

SOCIEDADES CLAVE:

Para llevar este proyecto a cabo, necesitamos obtener el control de la documentación que queremos introducir en la aplicación DOE. Por ello, contamos con la asociación con el Estado por medio de sus organismos encargados de gestionar toda la documentación de la nacionalidad Española (dependientes generalmente del Ministerio del Interior, pero también de las consejerías autonómicas de Sanidad o del Ministerio de Sanidad en el caso de la tarjeta sanitaria). Será una alianza beneficiosa para las dos partes: Nosotros recibiremos un pago por el servicio ofrecido por la aplicación, de utilidad pública, mientras que al Estado se le proporciona la aplicación DOE, que beneficia a la ciudadanía en general y facilita su identificación ante los organismos y personal de la administración.



Nuestro proyecto sigue el modelo similar de la app RADAR-Covid: es decir, el modelo de una app desarrollada por una empresa privada (Indra) para el Estado, por encargo del Gobierno de España, que contó con un presupuesto superior a los 4 millones de euros a lo largo de dos años invertidos en su desarrollo, mantenimiento y publicidad. (https://www.lespanol.com/omicron/software/20221010/cierra-radar-covid-aplicacion-gobierno-coronavirus-funcionar/709679160_o.html).

En nuestro caso, la utilidad de la app es permanente. Y también, el modelo también de Indra para crear la app de la Dirección General de Tráfico (<https://www.europapress.es/economia/noticia-app-midgt-supera-dos-millones-medio-d-escargas-20210301112453.html>).

Por último, con el objetivo de llegar al mayor número posible de usuarios, alojaremos la aplicación en Google Play Store y Apple Store, ya que son las principales plataformas de descarga de Android y Apple, respectivamente.